



Fundación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos Marinos/Fabien Forget

La CICAA debe comprometerse a reconstruir las poblaciones de peces y a adoptar reformas pesqueras

Del 12 al 19 de noviembre de 2018, Dubrovnik, Croacia

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) es responsable de la conservación y la ordenación de atunes, tiburones y otras especies altamente migratorias del Océano Atlántico. En su reunión anual de noviembre, los miembros de la CICAA deben centrarse en cumplir el mandato de la Comisión y asegurar la sostenibilidad de sus valiosas pesquerías.

The Pew Charitable Trusts invita a los miembros y los cooperantes no miembros a la 21.ª Reunión Especial de la CICAA a tomar las siguientes medidas vitales:

Terminar con la sobrepesca de atún patudo del Atlántico y reconstruir la población altamente mermada

La evaluación de la población del patudo del Atlántico de este año reveló que la población se encuentra a solo el 59 % del nivel sostenible, una situación incluso peor que cuando la CICAA adoptó por primera vez un plan de recuperación en 2015. Ese plan defectuoso no era probable que tuviera éxito y, ahora, la recuperación se ha retrasado y el trabajo se ha vuelto más complicado. Además, la sobrepesca sigue siendo constante, con una captura en 2017 que supera el total admisible de capturas (TAC) en un 21 %.

La CICAA debe adoptar un plan que tenga al menos un 50 % de probabilidad de terminar de inmediato con la sobrepesca y un 70 % de probabilidad de reconstruir la población altamente mermada sin sobrepasar en exceso el año 2028. Para lograrlo, la Comisión debe reducir el TAC a 50 000 toneladas métricas, abordar las exenciones para los capturadores menores con el fin de garantizar que el total real no supere el TAC, y reducir la mortalidad de juveniles asociada con el uso de dispositivos de concentración de peces (DCP) con el objetivo de ayudar restaurar la productividad de la población. La línea de tiempo de recuperación no debe extenderse más allá de la meta original de 2028, ya que hacerlo sería inapropiado dado el ciclo vital del patudo y los requisitos establecidos en la Rec. 11-13.

Finalizar y adoptar enmiendas para modernizar el texto del Convenio de la CICAA

Durante seis años, la CICA A ha estado desarrollando un conjunto de enmiendas destinadas a modernizar el texto de la Convención y a alinearlo con las convenciones de otras organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROPs) de todo el mundo. Este año, la CICA A debe adoptar las recomendaciones finales del grupo de trabajo sin demora para que el paquete final de enmiendas pueda firmarse y el proceso de ratificación pueda continuar.

Avanzar en el proceso de evaluación de estrategia de ordenación (MSE)

En 2017, la CICA A adoptó su primera norma de control de captura (HCR) probada por la MSE. Para continuar con este progreso y cumplir con el plazo de cinco años establecido en la Rec. 15-07, la Comisión debe reforzar los términos de referencia del Grupo de trabajo permanente sobre el diálogo entre científicos y administradores de pesquerías para aclarar el rol, las tareas y la estructura organizativa del grupo con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia. Del mismo modo, se deben añadir detalles a la hoja de ruta para el desarrollo de la MSE y la HCR para aclarar las responsabilidades de los diferentes grupos y los plazos asociados para las tareas y los puntos de decisión. Debido a que están programados procedimientos de ordenación para las poblaciones de atún rojo del Atlántico en 2020, la Comisión también debe adoptar objetivos de ordenación provisionales para estas poblaciones de peces.

Mantener medidas de supervisión y control robustas en el plan de recuperación del atún rojo del este

Al revisar las disposiciones no sometidas al TAC de la Rec. 17-07, la Comisión debe seguir el consejo de 2018 del Comité Permanente de Investigación y Estadística y “no las medidas actuales de monitoreo y control” para asegurar la recuperación total de la población y el cumplimiento del TAC.¹ Es importante destacar que deben establecerse límites de la capacidad de pesca y de cultivo para mantenerlos en proporción con la cuota. Además, para evitar un esfuerzo excesivo o superar la cuota, la Comisión debe mantener los límites de talla mínima y las temporadas de pesca actuales para el palangre de pelágicos, redes de cerco con jareta y redes de arrastre pelágico, así como la definición actual de captura accidental, que limita la retención del atún rojo a un valor no superior al 5 % de la captura total para los buques que no tienen como objetivo el atún rojo. También debería incluirse información para guiar la transición a los procedimientos de ordenación probados por la MSE en 2020.

Se requiere un 100 % de cobertura de observadores en los barcos palangreros y cerqueros

Para garantizar que las capturas de palangre y de cerco sean verificables y legales, además de para aumentar la calidad y la disponibilidad de los datos científicos, la Comisión debe exigir una cobertura de observadores del 100 % para todas las operaciones de palangre y de cerco, así como comprometerse a construir la infraestructura necesaria para implementar con éxito la notificación y monitoreo electrónico.

Aumentar la transparencia del transbordo

El establecimiento de reglas claras para el transbordo resulta esencial para asegurar una cadena de abastecimiento de productos marinos sólida, legal y verificable, y para reducir la probabilidad de que se realicen actividades ilegales. Pew solicita la prohibición de los transbordos en el mar en el área de la Convención hasta que se implementen las mejores prácticas aquí descritas.

La Rec. 16-15 debe actualizarse para exigir que los buques de transporte que enarboles la bandera de una Parte contratante de la CICAA o a una Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante cooperante en la CICAA (colectivamente conocida como CPCs) para que se les autorice a recibir atún y especies afines. Además, la Comisión debe exigir que todas las autorizaciones y las declaraciones de transbordo se envíen a todas las autoridades pertinentes casi en tiempo real; requerir que los buques de transporte que pretendan transbordar envíen una notificación a la Secretaría al acceder al área de la Convención; y asegurar que todos los buques involucrados en el transbordo lleven observadores cuyas tareas incluyan proporcionar informes sobre todos los transbordos directamente a la Secretaría. Finalmente, los productos transbordados que provengan de aguas de la CICAA pero que desembarquen fuera del área de la Convención deben ir acompañados de declaraciones de transbordo hasta el primer punto de venta.

Reforzar las medidas del Estado rector del puerto

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue suponiendo una amenaza en el área de ordenación de la CICAA. Para evitar que los peces capturados ilegalmente lleguen al mercado, Pew alienta a la Comisión a adoptar una enmienda a la Rec. 12-07 que mejore la coherencia con el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, según lo recomendado por la 2.^a Revisión Independiente de desempeño de la CICAA. El trabajo del grupo de expertos de inspección portuaria para la capacidad y la asistencia también debe continuar, con el objetivo de ayudar a la implementación de las medidas del Estado rector del puerto de la CICAA.

Mejorar los sistemas de monitoreo de los buques

Los sistemas de monitoreo de los buques (VMS, por sus siglas en inglés) son una potente herramienta comúnmente utilizada para hacer el seguimiento de los buques de pesca autorizados y para determinar si sus actividades cumplen con los requisitos, tales como las autorizaciones para la pesca o los cierres de las zonas pesqueras. La CICAA debería ampliar los requisitos de los VMS a todas las especies gestionadas para que los procedimientos se ajusten mejor con los existentes para el atún rojo del este.

Implementar normas estrictas de identificación de buques

La Recomendación 2013-13 requiere que buques de al menos 20 metros de longitud, y todos los que pescan de atún rojo del este, dispongan de números de la Organización Marítima Internacional (OMI). Sin embargo, siguen habiendo vacíos de implementación. Todas las CPC deben asegurar el pleno cumplimiento de este requisito.

En diciembre de 2017, la OMI amplió la elegibilidad de los números únicos para todos los buques pesqueros motorizados, incluidos los buques de madera, de hasta 12 metros de longitud, que están autorizados para operar fuera de las aguas bajo la jurisdicción nacional de un Estado del pabellón. Pew alienta a la Comisión a eliminar la exclusión para buques de madera de la Rec. 2013-13, y para actualizar las directrices para el envío de datos e información requeridos para solicitar números IMO para todos los buques aptos.

Adoptar medidas de conservación y ordenación para proteger a las especies de tiburones

La CICAA necesita mayor protección para las especies de tiburón amenazadas, y todas las capturas de tiburones que se hagan dentro del área de la Convención deben ser sostenibles. La Comisión debería aplicar el principio de precaución al adoptar medidas para salvaguardar las especies de tiburones, ya que los datos de población para estas especies son a menudo limitados. La falta de datos de calidad genera evaluaciones inciertas o no concluyentes.

Cuando se adoptó la Rec. 17-08 sobre el marrajo común el año pasado, la Comisión no tomó las medidas de precaución necesarias para permitir la recuperación de esta población altamente agotada. Es probable que las numerosas exenciones en esta recomendación menoscaben tanto su implementación como a su efectividad.² La mejor ciencia disponible indica que la retención del marrajo común debe estar totalmente prohibida para ayudar a que la población se recupere. La Comisión también debe establecer límites de captura concretos y precautorios para proteger al tiburón azul de la sobrepesca.

Conclusión

Si bien la CICA continúa avanzando hacia una ordenación basada en la ciencia a través del desarrollo de estrategias de captura y el posible avance de la Enmienda de la Convención, se necesita mucho trabajo para asegurar la salud de las pesquerías en el Atlántico. Al implementar estas recomendaciones, la Comisión tomará importantes medidas para cumplir con su mandato de gestionar de manera científica y sostenible las valiosas poblaciones de peces.

Notas finales

- 1 Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, "Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadística (SCRS) (Madrid, España, del 1 al 5 de octubre de 2018)", (2018). https://www.iccat.int/Documents/Meetings/Docs/2018/REPORTS/2018_SCRS_REP_ENG.pdf.
- 2 David W. Sims, Gonzalo Mucientes y Nuno Queiroz, "Shortfin Mako Sharks Threatened by Inaction", *Ciencias* 359, n.º 6382 (2018): 1342, <http://dx.doi.org/doi:10.1126/science.aat0315>.

Para obtener más información, visite:

pewtrusts.org/tuna
pewtrusts.org/endillegalfishing
pewtrusts.org/sharks

twitter.com/pewenvironment
twitter.com/pew_EU

Contacto: Leah Weiser, directora de comunicaciones
Dirección de correo electrónico: lweiser@pewtrusts.org
Sitio web del proyecto: pewtrusts.org/tuna

The Pew Charitable Trusts se inspira en la capacidad de conocimiento para resolver los problemas de mayor desafío en la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar la política pública, informar al público y estimular la participación cívica.